

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-00299**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 022/2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el **JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO** de la ciudad de Bogotá. En consecuencia, para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día cinco (5) de julio de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con FMI 50N-20279320, ubicado en la KR 57 138 66 IN 6 AP 303 de la ciudad de Bogotá.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona relacionada en el documento adjunto. Por secretaría realícese la comunicación. Se señala como honorarios para la diligencia la suma de \$200.000 pesos.

4.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>22</u>	Hoy <u>27-04-2022</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ Secretario	